

PLANIFICACIÓN

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia: **Filosofía del Derecho, 5° Cuatrimestre**

Docente/s: **Omar HEFFES**

Año y Cuatrimestre: **2019, 1° Cuatrimestre**

- **Introducción**

La filosofía del derecho plantea un amplio espectro de maneras de ver, pensar y fundamentar el derecho. En ese sentido, ese amplio espectro puede ser pensado como una epistemología, que pretende decir cómo se construye la verdad en el derecho y cuál puede ser su validez.

A su vez, la educación, al validar unos saberes por sobre otros, o en su caso visibilizarlos, posee un rol activo en la configuración de la percepción del mundo y del sujeto. Esto, que es válido para cualquier temática que se pretenda enseñar, resulta insoslayable para abordar la temática relativa a la concepción del Derecho como, o en su aspecto, de práctica discursiva. En ese sentido, el abordaje educativo propuesto pretende deconstruir los elementos del discurso jurídico identificando concepciones subyacentes, permitiendo a los estudiantes una cabal comprensión de la forma en que ese discurso opera y es modificado por su contexto.

- **Objetivos**

Poner a disposición de los alumnos las herramientas metodológicas necesarias para abordar en forma crítica los elementos centrales de las diversas presentaciones del discurso jurídico, señalando también el rol que los espacios de enseñanza del derecho juegan en la construcción de ese discurso.

Contribuir, al analizar los contenidos antes referidos, a la integración y sistematización de los conocimientos.

Relacionar los contenidos con la actividad de administración de justicia desde una perspectiva crítica, generando la discusión sobre mecanismos de control y participación de los habitantes en la materia en relación con la legitimación de las producciones allí emergentes.

- **Programa Sintético**

Interpretación del derecho: enfoques semióticos y lingüísticos del fenómeno jurídico. El derecho como práctica social discursiva. Aportes del análisis semiológico y la teoría del discurso a la teoría jurídica. La construcción de sentido: dimensiones epistemológicas y políticas. La función de juzgar. Problemáticas relacionadas a la interpretación y valoración de los contenidos del derecho, el papel de los jueces y de la sentencia judicial. Aportes de la lógica y argumentación. La decisión judicial y las concepciones sobre la argumentación. Género, transculturalidad y pensamiento decolonial.

- **Programa Analítico**

- **Derecho: Naturaleza del derecho. Pensar el derecho. Contexto y epistemología de lo jurídico. Derecho y política.**

- **Verdad y derecho. Problema de la verdad en la filosofía. Verdad y afirmaciones. Impugnación de la adecuación como teoría de la verdad. Perspectivismo. Procesos de veridicción.**
- **Derecho y ficción. Teoría de las ficciones. Ficción y derecho. Ficción y Discurso jurídico. La necesidad de la ficción y el discurso jurídico. Construcción del discurso jurídico.**
- **Derecho, verdad y poder: Perspectivas de género. Subjetividades. Feminismos jurídicos. Pensamiento descolonizador.**
- **Derecho, interpretación y argumentación: Función judicial. Interpretación de la ley. Reglas de construcción del discurso hermenéutico. Cuestiones lógicas de la argumentación. Argumentación y verdad. Proceso de construcción de la verdad argumentativa.**

Las clases constarán de una parte teórica alrededor de exposiciones del cuerpo docente en la cuales se desarrollarán los temas, textos y problemáticas generales de la materia y una parte práctica en la cual, a través de textos literarios y programas de televisión, se reflexionarán sobre los temas y problemáticas antes mencionados a través de trabajos grupales e individuales. En este cuatrimestre, la parte práctica girará en torno al debate de diversas cuestiones que entre alumnos y docente se propondrán en la discusión, desde diversas perspectivas.

- **Modalidad de las evaluaciones**

El curso tendrá como objetivo el desarrollo de un trabajo de reflexión con los elementos de la materia de diversas problemáticas del derecho que los estudiantes interpreten como relevantes para su formación. La forma de evaluación consistirá, básicamente, en dos entregas en fechas

preestablecidas. En la primera entrega consistirá en la distinción del problema que será objeto de reflexión con las líneas y puntos de partidas pertinentes para dicho trabajo. La segunda entrega o trabajo final implicará el desarrollo concreto de dicha reflexión. Para que el trabajo sea posible se operativizarán en distintos momentos instrucciones concretas, consultas y puestas en común del trabajo. También contará con dos evaluaciones recuperatorias, que tendrán que ver con la reelaboración de las entregas en caso de ser desaprobadas. Los alumnos deben cumplir con el 75% de asistencia a clases para mantener su regularidad.

- **Bibliografía de consulta**

Agamben, G., *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2004.

Alchourrón, C. E. y Bulygin, E., *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires: Editorial Astrea, 2006.

Alexy, R., *El concepto y la validez del derecho*, Barcelona: Gedisa: 2008.

Alexy, R., *Teoría de la argumentación jurídica*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

Aristóteles. *Ética Nicomáquea*, Varias ediciones.

Benjamin, W.; “Para una crítica de la violencia” en Benjamin, W.; *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*, Madrid: Taurus, 2001.

Borges, J. L.; “Emma Zunz” en Borges, J. L.; *El Aleph*, Buenos Aires: Emecé, 1957.

Butler, J., *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Buenos Aires: Paidós, 2016, Capítulo 1.

Carcova, C., *Las teorías jurídicas post positivistas*, Buenos Aires: Lexis Nexis, 2007.

Carcova, C., *La opacidad del derecho*, Madrid: Editorial Trotta, 2006.

- Cossio, C., *El derecho en el derecho judicial. Las lagunas del derecho. La valoración jurídica y la ciencia del derecho*, Buenos Aires: Librería “El Foro”, 2012.
- Cossio, C., *La plenitud del orden jurídico y la interpretación judicial de la ley*, Buenos Aires: Editorial Struhart, 2012.
- Costa, M.; *Feminismos jurídicos*, Buenos Aires: Didot, 2016, Capítulo 6 y Capítulo 7.
- de Sousa Santos, B., *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común del derecho*, Madrid: Editorial Trotta, 2009, Capítulo 9.
- Dworkin, R., *El imperio de la justicia. De la teoría general del derecho, de las decisiones e interpretaciones de los jueces y de la integridad política y legal como clave de la teoría y práctica*, Barcelona: Gedisa Editorial, 2012.
- Federici, S., *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires: Tinta Limón, 2016, “El mundo entero necesita una sacudida”.
- Foucault, M., *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa Editorial, 1992.
- Foucault, M., *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano*, Barcelona: Tusquets Editores, 2001.
- Foucault, M., *Obrar mal, decir verdad*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2014.
- Foucault, M., *La vida de los hombres infames*, La Plata: Editorial Altamira, 2008.
- Garzón Valdés, E. y Laporta, F. J. (eds.), *El derecho y la justicia*, Madrid: Editorial Trotta: 2000.
- Guibourg, R. A., *El fenómeno normativo. Acción, norma y sistema. La revolución informática. Niveles del análisis jurídico*, Buenos Aires: Editorial Astrea, 2011.
- Guibourg, R. A., *Derecho, sistema y realidad*, Buenos Aires: Editorial Astrea, 2015.
- González Prado, P.; *Aborto y la autonomía sexual de las mujeres*, Buenos Aires: Didot, 2018, “Recolectar lo disperso: la autonomía sexual de las mujeres desde perspectivas feministas”.
- Gordon, L.; “La lucha por la libertad reproductiva: tres etapas del feminismo” en Bergallo, P. (comp.); *Justicia, género y reproducción*, Buenos Aires: Librería, 2010.

- Grajales, A. A., Negri, N., *Argumentación jurídica*, Buenos Aires: Editorial Astrea, 2014.
- Gherardi, N.; “El derecho al aborto” en Di Corleto, J. (comp.); Buenos Aires: Didot, 2017.
- Hobbes, T.; *Discursos histórico-políticos*, Buenos Aires: Gorla, 2006.
- Kant, I.; *Metafísica de las costumbres*, Barcelona: Altaya, 1993.
- Kelsen, H., “La función de la Constitución” en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”*, Año IV, Número 5, 2010.
- Kelsen, H., Fuller, L. L., Ross, A., *Ficciones jurídicas*, México: Fontamara, 2013.
- Kennedy, D., *La enseñanza del derecho como forma de acción política*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2014.
- MacKinnon, C.; *Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2018, “5. Sobre la excepcionalidad: las mujeres como mujeres en el derecho”.
- Marí, E., *La interpretación de la ley. Análisis histórico de la escuela exegética y su nexa con el proceso codificador de la modernidad*, Buenos Aires: Eudeba, 2014.
- Marí, E. *et al. Materiales para una teoría crítica del derecho*, Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1991.
- Marí, E., “Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden” en *Doxa*. N. 03 (1986). pp. 93-111.
- Naucke, W., Harzer, R., *Filosofía del derecho. Conceptos básicos*, Buenos Aires: Editorial Astrea, 2005.
- Nino, C. S., *Introducción al análisis del derecho*, Buenos Aires: Editorial Astrea, 2014.
- Platón. *La República*. Libro I. Varias ediciones.
- Rinesi, E.; *Política y tragedia. Hamlet, entre Maquiavelo y Hobbes*, Buenos Aires: Colihue, 2011.
- Ruiz, A., *Idas y vueltas. Por una teoría crítica del derecho*, Buenos Aires: Editorial del Puerto, 2007.
- Salles, A. L.; “El aborto” en Luna, F. y Salles, A. L., *Bioética: Nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Buenos Aires: F.C.E., 2008.
- Thomas, Yan, *Los artificios de las instituciones: Estudios de Derecho Romano*, Buenos Aires: Eudeba, 1999.

- **Calendario de clases y evaluaciones**

Semana	Desarrollo Conceptual	Resolución de Problemas	Laboratorio	Trabajo de Campo	Otras Actividades	Fecha Evaluaciones/ Entregas Informe y/o TP/	Bibliografía Básica
1	Presentación de la Materia. Derecho: Naturaleza del derecho. Pensar el derecho. Contexto y epistemología de lo jurídico. Derecho y política.					18 de marzo	Platón. <i>La República</i> . Libro I. Varias ediciones.
2	Derecho: Naturaleza del derecho. Pensar el derecho. Contexto y epistemología de lo jurídico. Derecho y				Género y derecho. Tema para reflexionar y debatir. Elección de tema	25 de marzo	Hobbes, T.; “Sobre las leyes” en Hobbes, T.; <i>Discursos histórico-políticos</i> ,

	política.				de investigación Decisión del próximo tema para debatir y reflexionar.		Buenos Aires: Gorla, 2006. Kant, I.; <i>Metafísica de las costumbres</i> , Barcelona: Altaya, 1993. Capítulo “Introducción a la doctrina del derecho”. Benjamin, W.; “Para una crítica de la violencia” en Benjamin, W.; <i>Para una crítica de la violencia y otros ensayos</i> . <i>Iluminaciones IV</i> , Madrid: Taurus, 2001.
3	Verdad y derecho.				Género, aborto y	1° de abril	Nietzsche,

	<p>Problema de la verdad en la filosofía. Verdad y afirmaciones.</p> <p>Impugnación de la adecuación como teoría de la verdad.</p> <p>Perspectivismo.</p> <p>Procesos de veridicción.</p>				derecho		<p>Friedrich, <i>Verdad y mentira en sentido extra-moral</i>, Buenos Aires: Mil uno, Capítulo I.</p> <p>Foucault, M., <i>La verdad y las formas jurídicas</i>, Barcelona: Gedisa Editorial, 1992. Primera conferencia.</p>
4	<p>Verdad y derecho.</p> <p>Problema de la verdad en la filosofía. Verdad y afirmaciones.</p> <p>Impugnación de la adecuación como teoría de la verdad.</p>				<p>Tema a debatir elegido en las clases anteriores</p>	8 de abril	<p>Foucault, M., <i>La verdad y las formas jurídicas</i>, Barcelona: Gedisa Editorial, 1992. Primera Conferencia.</p> <p>Foucault, M. <i>Obrar</i></p>

	Perspectivismo. Procesos de veridicción.						mal, decir verdad, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2014. Conferencia inaugural.
5	Derecho y ficción. Teoría de las ficciones. Ficción y derecho. Ficción y Discurso jurídico. La necesidad de la ficción y el discurso jurídico. Construcción del discurso jurídico.				Preparación para la pre-entrega del trabajo Tema a debatir elegido en las clases anteriores	15 de abril	Thomas, Yan, <i>Los artificios de las instituciones: Estudios de Derecho Romano</i> , Buenos Aires: Eudeba, 1999, Capítulo 2.
6	Derecho y ficción. Teoría de las ficciones. Ficción y				Tema a debatir elegido en las clases anteriores	22 de abril	Kelsen, H.; “Reflexiones acerca de las

	<p>derecho. Ficción y Discurso jurídico.</p> <p>La necesidad de la ficción y el discurso jurídico.</p> <p>Construcción del discurso jurídico.</p>						<p>ficciones jurídicas” en Kelsen, H., Fuller, L. L., Ross, A., <i>Ficciones jurídicas</i>, México: Fontamara, 2013.</p> <p>Marí, E., “Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden” en Doxa. N. 03 (1986). pp. 93-111.</p>
7	Primera evaluación				Entrega del proyecto de investigación	29 de abril	
8	Derecho, verdad y poder: Perspectivas de género. Subjetividades.				Tema a debatir elegido en las clases anteriores	6 de mayo	Ruiz, A., <i>Idas y vueltas por una teoría crítica del derecho</i> , Buenos

	<p>Feminismos jurídicos.</p> <p>Pensamiento descolonizador.</p>						<p>Aires: Editores del Puerto, 2006, “I. De la deconstrucción del sujeto a la construcción de una nueva ciudadanía” y “VI. De las mujeres y el derecho”.</p>
9	<p>Derecho, verdad y poder: Perspectivas de género.</p> <p>Subjetividades.</p> <p>Feminismos jurídicos.</p> <p>Pensamiento descolonizador.</p>				<p>Instrucciones para el desarrollo de la segunda evaluación.</p> <p>Tema a debatir elegido en las clases anteriores</p>	13 de mayo	<p>Butler, J., <i>El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad</i>, Buenos Aires: Paidós, 2016, Capítulo 1.</p>

10	<p>Derecho, verdad y poder: Perspectivas de género. Subjetividades. Feminismos jurídicos. Pensamiento descolonizador.</p>				<p>Instrucciones para el desarrollo de la segunda evaluación. Tema a debatir elegido en las clases anteriores</p>	20 de mayo	<p>Costa, M.; <i>Feminismos jurídicos</i>, Buenos Aires: Didot, 2016, Capítulo 6 y Capítulo 7. MacKinnon, C.; <i>Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho</i>, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2018, “5. Sobre la excepcionalidad: las mujeres como mujeres en el derecho”. de Sousa Santos, B., <i>Sociología</i></p>
----	--	--	--	--	--	------------	--

							<i>jurídica crítica.</i> <i>Para un nuevo sentido común del derecho,</i> Madrid: Editorial Trotta, 2009, Capítulo 9.
11	Derecho, interpretación y argumentación: Función judicial. Interpretación de la ley. Reglas de construcción del discurso hermenéutico. Cuestiones lógicas de la argumentación. Argumentación y verdad. Proceso de				Instrucciones para el desarrollo de la segunda evaluación. Tema a debatir elegido en las clases anteriores	27 de mayo	Marí, E., <i>La interpretación de la ley. Análisis histórico de la escuela exegética y su nexos con el proceso codificador de la modernidad,</i> Buenos Aires: Eudeba, 2014. Capítulos 1 y 2. Vernengo, R. <i>Interpretación del</i>

	construcción de la verdad argumentativa.						derecho. En, Garzón Valdés, E. y Laporta, F. J. (eds.), <i>Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. 11. El derecho y la justicia</i> , Madrid: Editorial Trotta, 2013. (pp. 239-266).
12	Derecho, interpretación y argumentación: Función judicial. Interpretación de la ley. Reglas de construcción del discurso				Instrucciones para el desarrollo de la segunda evaluación. Tema a debatir elegido en las clases anteriores	3 de junio	<i>Atienza, M.</i> Argumentación jurídica. En, Garzón Valdés, E. y Laporta, F. J. (eds.), <i>Enciclopedia Iberoamericana de</i>

	<p>hermenéutico.</p> <p>Cuestiones lógicas de la argumentación.</p> <p>Argumentación y verdad. Proceso de construcción de la verdad argumentativa.</p>						<p><i>Filosofía. 11. El derecho y la justicia, Madrid: Editorial Trotta, 2013. (pp. 231-238).</i></p>
13	<p>Entrega del segundo parcial Entrega de notas de los trabajos</p>					10 de junio	
14	<p>Entrega de notas de los trabajos</p>					17 de junio	
15	<p>Recuperatorio del primer y del segundo parcial.</p>					24 de junio	